

CONCURSO DE RELATOS 2023

ORGANIZA: HERMANDAD EMPLEADOS CAJASTUR

BASES

1. **TEMA:** Libre.
2. **EXTENSIÓN:** Tendrá una extensión a partir de 151 palabras, y con un máximo de 5.000 palabras
3. **IDIOMA:** Deberán estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español. En el caso de que no estén escritas en castellano, deberán acompañar traducción de la misma,
4. **PRESENTACIÓN:** Las obras deberán ser remitidas por correo electrónico como documento adjunto en formato Word y en PDF.
5. **NUMERO DE OBRAS:** Un trabajo por autor y tres por Asociación y categoría. Las obras presentadas serán originales y no habrán participado en ningún otro certamen, salvo en concurso del año en curso organizado por su Asociación.
6. **PARTICIPANTES:** Cualquier asociado/a, cónyuges, hijos no emancipados y nietos, qué a la fecha del fallo su Asociación pertenezca a A.C.R.E.C.A.
7. **CATEGORÍAS:**
 - A: Hasta 16 años
 - B: A partir de 17 años
8. **IDENTIFICACIÓN:**
 - a. **Datos obligatorios:** nombre y apellidos del autor, correo electrónico, Asociación, nombre del padre/madre o cónyuge (cuando corresponda), así como las edades en el apartado categorías "A"
 - b. **Datos voluntarios:** Título del trabajo.
 - c. **La no cumplimentación de todos los datos obligatorios será motivo de exclusión del concurso.**
9. **ENVÍO DE TRABAJOS:** Todos los trabajos deberán ser remitidos siempre por la Asociación a:

HERMANDAD EMPLEADOS CAJASTUR

Susana Ferrero Fano

Teléf., 618785708

hermandadcajastur@gmail.com

10. CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN: El organizador confirmará por correo electrónico la recepción de las obras a las asociaciones participantes.
11. FECHA DE CIERRE: 31 de Octubre de 2023.
12. PREMIOS:

Categoría "A"

- 1º premio: 125 € y trofeo
- 2º premio: 100 € y trofeo
- 3º premio: 75 € y trofeo

Categoría "B"

- 1º premio: 125 € y diploma
- 2º premio: 100 € y diploma
- 3º premio: 75 € y diploma

13. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Tanto los trabajos premiados como las correspondientes actas emitidas por las Asociadas Organizadoras serán publicados en la página web de A.C.R.E.C.A. (www.acreca.org), Desde dicho portal se podrán consultar los nombres de los premiados así como sus trabajos y premios conseguidos. No se podrá facilitar anticipadamente los resultados del concurso a un participante o una asociación a requerimiento de estos.
14. JURADO: Habrá un jurado específico para este concurso. El jurado podrá declarar desierto por cualquier motivo, alguno o algunos de los premios y, si lo estima oportuno, podrá conceder menciones especiales honoríficas.
15. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios económicos se abobarán mediante transferencias, y los diplomas y cartas de agradecimientos serán entregados a cada Asociación en el Congreso anual de Acreca, para que ésta los entregue a los participantes o remitirlos posteriormente a la Asociación para su entrega al participante si no hubiese representante de dicha Asociación en el Congreso de Acreca.
16. DEVOLUCIÓN DE TRABAJOS: No se devolverán los trabajos presentados, quedarán custodiado por la asociada organizadora del concurso.
17. PROPIEDAD INTELECTUAL: A.C.R.E.C.A. se reserva el derecho de uso de imagen, reproducción y difusión de los trabajos premiados de forma indefinida y de los no premiados para su incorporación en la página web o en la revista anual.
18. JURISDICCIÓN: En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que disponga el jurado.

ACEPTACION: La simple presentación a este concurso supone la tácita aceptación de las presentes bases.